



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00425031-UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de Programa de Gestión de Primeras Respuestas en Salud Mental ante Eventos Críticos Comunitarios, presentada por la Lic. Alejandra Rossi; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Gestión de Primeras Respuestas en Salud Mental ante Eventos Críticos Comunitarios contempla la vinculación con la comunidad a través de la intervención en contexto de situaciones críticas -en situación de crisis y/o urgencia en salud mental- y de eventos adversos, -urgencias, emergencias, desastres, catástrofes- posicionándose el Programa como efector de primera respuesta, es decir, aquellos que llegarán y tomarán contacto inmediatamente con las personas damnificadas y su comunidad.

Que el Programa de Gestión de Primeras Respuestas en Salud Mental ante Eventos Críticos Comunitarios tiene como objetivos generales: promover la Salud Mental de las personas damnificadas e intervinientes en distintos eventos adversos, favorecer la progresiva integralidad de las funciones de extensión investigación y enseñanza en el abordaje de una problemática psicosocial emergente y facilitar los recursos de afrontamiento disponibles de la persona en intervención en crisis.

Que el Programa de Gestión de Primeras Respuestas en Salud Mental ante Eventos Críticos Comunitarios incorpora el Servicio Acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC como espacio de escucha, contención, primeros auxilios psicológicos y tratamiento focal en consultorios, de manera presencial, a estudiantes de la UNC que requieran del Servicio y cuyo objetivo general es promover la Salud Mental de personas que estén transitando una situación de crisis, a través de la intervención inmediata y el tratamiento psicológico pertinente.

Que la propuesta se adecúa a lo dispuesto por la RHCD 335/2014.

Que la propuesta tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta del Programa de Gestión de Primeras Respuestas en Salud Mental ante Eventos Críticos Comunitarios, presentada por la Lic. Alejandra Rossi, DNI 16507779, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO I (archivo embebido IF-2022-00785388-UNC-SHCD#FP), con 12 (doce) fojas y que forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Incorporar al programa citado en el artículo anterior el Servicio Acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC, dirigido por la Lic. Alejandra Rossi, DNI 16507779, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO II (archivo embebido IF-2022-00785387-UNC-SHCD#FP), de 5 (cinco) fojas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer como equipo de trabajo del Programa de Gestión de Primeras Respuestas en Salud Mental ante Eventos Críticos Comunitarios y del Servicio Acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC, a las personas que se detallan en el ANEXO III (archivo embebido IF-2022-00785386-UNC-SHCD#FP), de 8 (ocho) fojas, que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 4º: La participación como miembro del Proyecto de Extensión mencionado no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.